RESULTADOS DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N° 030-2026-EPSMARAÑON (P-1)-GR-2

REGISTROS EN LA AMPLIACIÓN

Plazo ampliado mediante Oficio N° 227-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 19.05.2026, conforme al numeral 18.6 del artículo 18 de la RM 143-2025-VIVIENDA.

N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE DE REQUERIMIENTO COMPLETO [1]
1	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	CANDIDATO-6	CASAS CASAS EDGAR CESAR	NO[2]
2	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	CANDIDATO-5	CHAVEZ PEREZ JAIME	NO[2]

Nota: La información contenida en el presente documento no incluye la revisión del legajo que realiza la Dirección de Saneamiento en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA.

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO

Conforme a lo previsto en el párrafo 18.6 del artículo 18 de la Resolución Ministerial N.º 143-2025-VIVIENDA, que aprueba las "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", se deja constancia de la conclusión del procedimiento de designación de directores, toda vez que no se ha logrado contar con al menos dos (2) candidatos aptos. En tal sentido, se procedió conforme a las Disposiciones vigentes.

Lima, 15 de junio de 2026
Dirección de Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

[1] Evaluación de la Ficha de Requerimiento.

[2] Se adjuntó un Oficio de Requerimiento distinto al que dio inicio al presente proceso.